

FSH

RMN

ASUNTO: Convocatoria para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado "Jefe/a Negociado de Apoyo a la Dirección del Área", con número 060001002 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 15 de octubre de 2024, se ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto núm. 9806:

"Visto el expediente núm. 2024-57480 relativo a la provisión, de forma temporal mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado Jefe/a Negociado de Apoyo a la Dirección del Área, con número 060001002 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 20 de septiembre de 2024, por el Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ordena el de inicio de expediente para la provisión del citado puesto, de conformidad con la propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios de fecha 17 de septiembre de los corrientes.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de agosto de 2023 se dicta instrucción de esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, aprobada mediante Decreto número 8206/2023, en el que se dispone *"aprobar la Instrucción para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios"*.

TERCERO.- El puesto de trabajo denominado Jefe/a Negociado de Apoyo a la Dirección del Área, con número 060001002 de la vigente RPT de este Ayuntamiento se encuentra dotado presupuestariamente y vacante a partir del día 11 de octubre de 2024, fecha de finalización de la comisión de servicios que viene prestando una funcionaria de carrera de esta Administración.

La descripción del puesto de trabajo, de conformidad a lo previsto en la R.P.T. de esta Corporación, es la que se recoge como Anexo I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 140.1, apartado a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, recoge el servicio activo entre las situaciones en que pueden hallarse los funcionarios de carrera de la Administración local, estableciendo el apartado 2. del citado precepto que dichas situaciones se regularán por la normativa básica estatal, por la legislación de función pública de la respectiva Comunidad Autónoma y, supletoriamente, por la legislación de los funcionarios de la Administración del Estado, teniéndose en cuenta las peculiaridades del régimen local.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 16-10-2024 13:36:34
	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 16-10-2024 13:36:42
	CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 16-10-2024 13:44:03
	Nº expediente administrativo: 2024-057480 Código Seguro de Verificación (CSV): 8645F5C7A68D8CEB6780E8D4F79E07D6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/8645F5C7A68D8CEB6780E8D4F79E07D6	
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2024 12:13:20 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2024 12:13:20



- a) Cuerpo, Escala o Subescala a que pertenecen y el Grupo en el que el mismo se hallase clasificado.
- b) Titulación académica que posee.
- c) Número de años de servicio en la administración pública en la plaza que da acceso al puesto de trabajo a desarrollar.
- d) Puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas.
- e) Estudios y cursos realizados relacionados con las funciones del puesto de trabajo a desarrollar.
- f) Así como cualquier otro mérito que consideren oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto a desarrollar.

Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal, en cuyo caso se deberá poner de manifiesto tal extremo en la solicitud de participación.

La documentación se acreditará con la presentación de fotocopias compulsadas o acompañadas de los originales para su compulsación. Las fotocopias compulsadas se podrán sustituir por copia de los documentos y una declaración responsable sobre la validez de los mismos, conforme al Anexo III de la presente Resolución, pudiéndose requerir al interesado/a por el Servicio de Recursos Humanos la presentación de la documentación original en cualquier momento para su comprobación.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de participación se remitirán al Área del que depende el puesto de trabajo cuya provisión temporal ha sido convocada, para que valore la idoneidad de los/as aspirantes, debiendo emitir informe en el plazo máximo de 3 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud, considerándose favorable en caso de silencio. Si el informe no estimase la idoneidad de alguno de los aspirantes se procederá al archivo del expediente.

Tras la emisión del informe por el Área del que dependa el puesto, se continuará con la instrucción del expediente por el Servicio de Recursos Humanos, cuya resolución será publicará en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la web municipal y en la intranet municipal.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios Municipal, en la Web y la Intranet Municipal.

CUARTO.- Comunicar al Servicio del que depende el puesto de trabajo convocado.

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NÚMERO DEL PUESTO: 060001002	
DENOMINACIÓN: Jefe/a Negociado de Apoyo a la Dirección del Área	
NIVEL: 18	
CE.: 40	
GRUPO/SUBGRUPO: C2	

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 16-10-2024 13:36:34 Fecha: 16-10-2024 13:36:42 Fecha: 16-10-2024 13:44:03	
	Nº expediente administrativo: 2024-057480 Código Seguro de Verificación (CSV): 8645F5C7A68D8CEB6780E8D4F79E07D6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/8645F5C7A68D8CEB6780E8D4F79E07D6 .		
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2024 12:13:20			
- 3/5 -			
Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2024 12:13:20			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE LA
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE
PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS,
DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "JEFE/A NEGOCIADO
DE APOYO A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA", CON NÚMERO
060001002 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Declaro bajo juramento, o prometo que la documentación presentada corresponde a documentación original, acreditando, en consecuencia, su veracidad y por tanto dando cumplimiento a lo exigido en la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios del puesto de trabajo denominado "... ", con número de la RPT.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
(Decreto delegación núm. 3/2024, de 2 de enero rectificado por
Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE/A DE SERVICIO FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 16-10-2024 13:36:34 Fecha: 16-10-2024 13:36:42 Fecha: 16-10-2024 13:44:03	
Nº expediente administrativo: 2024-057480 Código Seguro de Verificación (CSV): 8645F5C7A68D8CEB6780E8D4F79E07D6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/8645F5C7A68D8CEB6780E8D4F79E07D6 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2024 12:13:20 - 5/5 - Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2024 12:13:20			